

Memorándum de Entendimiento: International Code Council (ICC) - Asociación Nacional de Protección Contra Incendios (ANRACI)

El propósito de este Memorándum de Entendimiento ("MOU": Memorandum of Understanding) es facilitar la cooperación y fortalecer la relación entre el International Code Council (ICC), con su lugar principal de negocios en 200 Massachusetts Ave, NW, Suite 250, Washington, DC 20001 y la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios (ANRACI), con su lugar principal de negocios en Calle 79b # 70d - 12, Bogotá, Colombia.

Visto y considerando: Que ICC es una organización sin fines de lucro y una fuente líder mundial de códigos modelo y soluciones de seguridad de edificios cuyas ofertas incluyen evaluación de productos, acreditación, tecnología, capacitación y certificación.

Considerando que, ANRACI, el gremio de protección contra incendios, mediante Acta de 5 de junio de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de julio de 2015, con el No. 00251888 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó como una persona jurídica de carácter asociativo, cuya misión es, "Mejorar las condiciones de protección contra incendios en Colombia para preservar la vida y reducir las pérdidas materiales.

AHORA, POR LO TANTO, las partes creen que sería beneficioso colaborar para promover sus respectivos esfuerzos para promover la seguridad pública a través de actividades conjuntas y colaboración, y promover los esfuerzos de educación, conciencia y estándares en el marco de sus misiones institucionales.

ICC y ANRACI establecieron este acuerdo con los siguientes objetivos:

- Promover la comunicación entre las organizaciones.
- Aumentar el conocimiento de las actividades de seguridad pública.
- Facilitar la participación de las partes interesadas en los esfuerzos de seguridad pública.
- Identificar y emprender iniciativas conjuntas que estén alineadas con la misión de cada organización.
- Explorar oportunidades para colaborar en el desarrollo de talleres, capacitación y esfuerzos de desarrollo de capacidades.
- Proteger la propiedad intelectual de cada organización.

ICC y ANRACI acuerdan lo siguiente:

- Comunicarse regularmente sobre temas de interés y/o preocupación mutuos.
- Facilitar la participación de las partes interesadas de cada organización en las actividades de la otra organización en las que exista interés en dicha participación.
- Trabajar juntos para identificar nuevas áreas de iniciativas conjuntas en las que ambas organizaciones vean el valor de hacerlo.
- Explorar oportunidades para acuerdos de colaboración conjunta con otras organizaciones que comparten objetivos similares.
- Proteger toda la propiedad intelectual de las partes.

Como área inicial de prioridad, ICC y ANRACI acuerdan enfocarse en crear conciencia sobre la seguridad contra incendios a través de la educación, adopción e implementación de códigos y normas en toda la región de América Latina.

En este sentido, la ICC y ANRACI:

- Organizar conjuntamente seminarios web y talleres para crear conciencia y educar a las partes interesadas en el gobierno, la industria, los grupos de consumidores y otros sobre los beneficios de los códigos y normas de seguridad contra incendios.
- Colaborar con redes internacionales, instituciones multilaterales y organizaciones para la promoción de la seguridad contra incendios.
- Colaborar con organismos gubernamentales, reguladores y grupos de la industria en América Latina para crear conciencia sobre la seguridad contra incendios.
- Desarrollar conjuntamente una hoja de ruta para la seguridad contra incendios en Colombia y América Latina.

ICC y ANRACI acuerdan que, en los casos en que los esfuerzos mencionados puedan implicar costos y recursos, establecerán y acordarán modelos apropiados de participación en los costos y los ingresos antes de cualquier compromiso.

Las partes podrán emitir comunicados de prensa y otra publicidad en relación con este Memorándum de Entendimiento, siempre que dichos materiales sean aprobados por escrito por todos los signatarios. ICC y ANRACI acuerdan revisar formalmente este Memorándum de Entendimiento de forma periódica para determinar si continúa cumpliendo con sus objetivos declarados.

Las notificaciones relativas a este Memorándum de Entendimiento deben dirigirse a:

Mark A. Johnson. mjohnson@ICCSafe.org
Executive Vice President | Content and Services Group
International Code Council, INC. (ICC)
3060 Saturn Street. Suite 100. Brea, CA 92821

Hugo Torres Bahamón. hugo.torres@anrari.org
Director Ejecutivo.
Asociación Nacional de Protección Contra Incendios (ANRACI)
Calle 79b # 70d - 12, Bogotá, Colombia.

Este Memorándum de Entendimiento permanecerá en vigor hasta el momento en que una u otra parte solicite su rescisión, notificándolo por escrito con noventa (90) días de anticipación para llevar a cabo la rescisión.

INTERNATIONAL CODE COUNCIL, INC.

ANRACI



JUDY ZAKRESKI
SENIOR VICE PRESIDENT
GLOBAL OPERATIONS AND SOLUTIONS
INTERNATIONAL CODE COUNCIL, INC.
OCTUBRE 16 DE 2024.



ALEX RODRÍGUEZ APARICIO.
PRESIDENTE.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS
OCTUBRE 16 DE 2024.